IMPORTFRAMES GIA. LTDA.

Distribuidora de Productos Opticos

Quito, 01 de Abril del 2010

Señores:

Accionistas de la Compañía IMPORTFRAMES CIA. LTDA. Presente.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con la obligación que me asignan los estatutos sociales y la Ley de Compañías, a continuación procedo a informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas por la compañía IMPORTFRAMES CIA. LTDA durante el ejercicio económico del año 2009.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 25 de Marzo del 2009, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, DR. Byron Toscano García e inscrita en el Registro mercantil del este mismo cantón, el 20 de Abril del 2009.

La administración de la Compañía ha dado cumplimiento en el presente ejercicio a las disposiciones emanadas por la Junta General tal como lo reflejan los libros sociales de la misma.

Como es de conocimiento de los accionistas la compañía se constituyo en el año 2009 por lo tanto no podemos hacer una comparación con el año precedente. La situación Financiera de la compañía al cierre del presente ejercicio del 2009 es positiva, y los ingresos obtenidos en el mencionado periodo son producto de las ventas realizadas a nuestros clientes a nivel nacional.

Durante el ejercicio del 2009, la administración de la compañía ha cumplido con todos los requerimientos que todas las instituciones gubernamentales requieren para el funcionamiento de una compañía así como también se actuado dentro del marco de la ley tributaria y aduanera.

Esperando que en el futuro la situación financiera y patrimonial mejore mediante la obtención de nuevos clientes mediante la apertura de nuevos mercados a nivel nacional





IMPORTFRAMES GIA. LTDA. Distribuidora de Productos Opticos

Es todo cuanto tengo que informar a ustedes.

En espera de que el presente informe sea aprobado en la Junta General respectiva, con esta oportunidad reitero a ustedes el sentimiento de mi distinguida consideración.

Atentamente

PATRICIO FLORES

GERENTE GENERAL

